

## COLABORACIÓN TÉCNICA



Por los Dres. Gabriela Russo, Miriam Roldán y Rodrigo Campillay del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de C.A.B.A.

## Impuesto a las ganancias. Explotaciones unipersonales. Planilla de cálculo del ajuste por inflación impositivo final



### Instrucciones de uso: Planilla AXI

*Dra. Gabriela Russo  
Dra. Miriam Roldán  
Dr. Rodrigo Campillay*

Usted en la portada principal encontrará el Índice con los siguientes accesos directos:

- 1) "Índice precio general al consumidor – IPC": El profesional únicamente debe cargar los índices correspondientes, publicados por el INDEC.
- 2) "Balance impositivo de Explotación Unipersonal": Se cargan la totalidad de Activos y Pasivos.
- 3) "Ajuste por inflación Estático": Con la información cargada en punto 2) se depuran automáticamente los Activos dejando únicamente los computables. Lo mismo ocurre con los pasivos, la planilla toma únicamente los admitidos por la norma. Al capital expuesto (A-P) la planilla los ajusta punta contra punta exponiendo las ganancias o pérdida del ajuste Estático por inflación.
- 4) "Ajuste por inflación Dinámico": esto se carga de manera manual según el mes que corresponda sin importar el signo del ajuste. El profesional deberá determinar, por ejemplo, los retiros mensuales de la Explotación Unipersonal etc.
- 5) "Determinación del ajuste por inflación Impositivo": En el mismo queda expuesto el ajuste DINÁMICO Y ESTÁTICO. Por último, la planilla calcula el ajuste por inflación impositivo final, dejando expuesto si es Ganancias o Pérdida por inflación. Así mismo de acuerdo a la normativa vigente se divide en seis partes, que es lo computable en cada período.